

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-131159- -4	FECHA:	2013-07-26 14:49:55
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-131159- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13830
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CA2010/001985				
Fecha de Presentación Internacional	15/12/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-131159-00000-0000	03/agosto/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-131159-00000-0000	03/agosto/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-131159-00000-0000	03/agosto/2012
Prioridad:	CA 2,692,016	05/febrero/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la

tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Montaje de sujeción de contenedor”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema de sujeción de contenedores el cual se remueva y ensamble rápidamente para permitir la separación y montaje de los contenedores sin la necesidad de aflojar tornillos.

Para resolver este problema, la solicitud en estudio proporciona un montaje de conexión para conectar contenedores similares pre-existentes que comprende dos contenedores y cuatro medios de acoplamiento.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65 D 5/42; B65 D 5/44.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 13 no son claras porque las expresiones: “*adaptado para sobreponer el acoplamiento liberable con el primer medio de acoplamiento cooperativo de un plano paralelo, (...) se extiende más allá del segundo medio de acoplamiento cooperativo cuando el segundo medio de acoplamiento cooperativo se sobrepone, (...) adaptado para acoplamiento liberable con el tercer medio de acoplamiento y para retener el segundo medio*”, “*cuando se acopla con el tercer medio de acoplamiento cooperativo, empalma al segundo medio de acoplamiento cooperativo*”, “*adaptado para sobreponer el acoplamiento liberable con las proyecciones proyectadas desde cada pared, (...) se extiende más allá de la placa cuando está en relación paralela sobrepuesta*” respectivamente, son resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 8 no es clara porque la expresión “*medio de proyección*” no está sustentado en las reivindicaciones anteriores, lo que no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 05 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	GB 1,517,312	“Improved container”	12/julio/1978

El documento D1¹ se refiere a un kit para el montaje de contenedores. (Pag.1, Col.1, línea 15)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=GB&NR=1517312A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19780712&DB=worldwide.espacenet.com&locale=en_EP

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un montaje de conexión para conectar contenedores similares pre-existentes, caracterizado porque comprende...*” (Ver página 11 del radicado N° 12-131159-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un montaje de conexión para conectar contenedores similares pre-existentes, caracterizado porque comprende, en combinación:	El kit para el montaje de contenedores. (Pag.1, Col.1, línea 15)
Primer contenedor pre-existente y segundo contenedor pre-existente.	Los contenedores son ensamblados del kit de partes acorde con las reivindicaciones anteriores. (Reiv.34, Fig.19)
Primer medio de acoplamiento cooperativo proyectado desde cada contenedor de los contenedores, en alineación en los contenedores en contacto.	Las partes (40) de cada panel de extremo (13) están adaptadas para cooperar con una respectiva base. (Pág.5, Col.1, líneas 8-10)
Segundo medio de acoplamiento cooperativo que tiene una configuración de forma igualada al primer medio de acoplamiento cooperativo.	Para asegurar las dos cajas juntas cuatro miembros sujetadores se utilizan, a saber, dos designada por el número de referencia (45), el miembro (174) y el miembro (175) de esta manera, (43), la placa (174) y (45) forman conjuntamente un medio interface entre los contenedores. (Pág.6, Col.2, líneas 124-127),
Tercer medio de acoplamiento cooperativo integral con el primer medio.	Cada panel tiene en sus lados más cortos de una respectiva proyección de la parte (40) ranurada en (41). (Pág.5, Col.1, líneas 4-6)
Cuarto medio de acoplamiento cooperativo.	El subconjunto se asegura entonces por una fijación (45). La fijación (45) puede ser elástica o metálica con los extremos libres formados como capturas de retención. Cada fijación 45 tiene una forma de cuña de configuración. (Pág.5, Col.1, líneas 19-24)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del montaje de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Así mismo el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 3, 7: “*placa (174) y (45) forman conjuntamente un medio interface entre los contenedores*” (Pág.6, Col.2, línea 127; Fig.19).
- Reivindicaciones 4 a 6, 9: Enseña la pluralidad de medios de acoplamiento arreglados de una forma colineal. (Fig.19)
- Reivindicación 10: “*Cada panel tiene en sus lados más cortos de una respectiva proyección de la parte (40) ranurada en (41)*” (Pág.5, Col.1, líneas 4-6).
- Reivindicación 11: “*El subconjunto se asegura entonces por una fijación (45)*” (Pág.5, Col.1, líneas 19-24), enseña (145) como una pieza liberable.
- Reivindicación 12: “*Para el paso de un pasador (118) que tiene un extremo doblado preformado (120) y un extremo que sobresale (119)*” (Pág.5, Col. 2, líneas 52-55)
- Reivindicaciones 14 y 16: “*las cajas son paralelepípedos y está destinada horizontalmente por dicha partición*” (Reiv.16)
- Reivindicación 15: “*provistos para fijar juntos dos lados adyacentes de los contenedores juntos en una pila vertical*” (Pág.3, Col.2, líneas 12-15)

La reivindicación 17 consiste en “*Un montaje de conexión para conectar contenedores, caracterizado porque comprende...*” (Ver página 14 del radicado N° 12-131159-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un montaje de conexión para conectar contenedores, caracterizado porque comprende, en combinación:	El kit para el montaje de contenedores. (Pag.1, Col.1, línea 15)
Primer contenedor pre-existente y segundo contenedor pre-existente.	Los contenedores son ensamblados del kit de partes acorde con las reivindicaciones anteriores. (Reiv.34, Fig.19)
Una pluralidad de proyecciones proyectadas desde cada contenedor de los contenedores arreglados en alineación en los contenedores en contacto.	Las partes (40) de cada panel de extremo (13) están adaptadas para cooperar con una respectiva base. (Pág.5, Col.1, líneas 8-10)
Un miembro de placa separado con aperturas de forma igualada a las proyecciones.	Para asegurar las dos cajas juntas cuatro miembros sujetadores se utilizan, a saber, dos designada por el número de referencia (45), el miembro (174) y el miembro (175) de esta manera, (43), la placa (174) y (45) forman conjuntamente un medio interface entre los contenedores. (Pág.6, Col.2, líneas 124-127),
Medio de apertura extendido a través de las proyecciones.	Cada panel tiene en sus lados más cortos de una respectiva proyección de la parte (40) ranurada en (41). (Pág.5, Col.1, líneas 4-6)
Medio retenedor.	El subconjunto se asegura entonces por una fijación (45). La fijación (45) puede ser elástica o metálica con los extremos libres formados como capturas de retención. Cada fijación 45 tiene una forma de cuña de configuración. (Pág.5, Col.1, líneas 19-24)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del montaje de la reivindicación 17 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 17 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 8 y 13, objetadas en el numeral 4, no mencionan alguna característica que haga nueva el montaje de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB 1,517,312	1-17	Novedad/Nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Francisco Javier Merchan Alvarez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan